

Ayuntamiento de Mazarambroz
XI CARRERA POPULAR BENÉFICA (AFANION)
“Villa de Mazarambroz”

REGLAMENTO

Artículo 1º. - El Ayuntamiento de Mazarambroz organiza a través de la Concejalía de Deportes, con el patrocinio de diferentes entidades privadas y la colaboración del Club Trotalindes de Mazarambroz, la 11ª Carrera Popular Benéfica y Marcha Solidaria “Villa de Mazarambroz” a favor de la Asociación AFANION. En ella podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, debidamente inscritas, sin distinción de sexo, federados o no, siendo el único requisito acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

Artículo 2º. - Las pruebas se celebrarán el sábado 5 de agosto a las 20:00 horas en el Parque de la Constitución. El recorrido de la prueba de las categorías absolutas será de 5.000 m (2 X 2.500 m) sobre asfalto, y para las categorías no competitivas entre 100 y 1.000 m aproximadamente, acorde con la edad de los participantes. En el caso de la marcha, la distancia será de 2.500, y en ella podrán participar todas las personas que lo deseen independientemente de su edad.

Artículo 3º.-Las inscripciones se realizaran en la página www.deporchip.com

CATEGORIA NO COMPETITIVAS	→ INSCRIPCION GRATUITA
<ul style="list-style-type: none"> .- Chupetín (2012 y posteriores) .- Pre-Benjamín (2010 – 2011) .- Benjamín (2008 -2009) .- Alevín (2006-2007) .- Infantil (2004-2005) .- Cadete (2002 -2003) 	<p>Hasta el día 4 de agosto a las 12:00 horas en www.deporchip.com</p> <p>El día de la prueba no se harán inscripciones.</p>
CATEGORIAS COMPETITIVAS	→ INSCRIPCION 5 €
<ul style="list-style-type: none"> .- Senior. Nacidos entre 1983 – 2001 .-Veteranos “A”. Nacidos entre 1973 – 1982 .- Veteranos “B”. Nacidos entre 1972 y anteriores .- Locales (sólo empadronados) 	<p>Hasta el día 4 de agosto a las 12:00 horas en www.deporchip.com</p> <p>El día de la prueba no se harán inscripciones</p>

El coste de la inscripción de la marcha solidaria es de 3 euros.

El importe íntegro recaudado por las inscripciones de todas las pruebas a disputar se destinará a AFANION.

Artículo 4º. Distancias y horarios:

Las distintas pruebas se realizarán en los siguientes horarios:

HORARIO	PRUEBA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
20:00	Chupetín	2012 y posteriores	100 m
20:10	Prebenjamín	2010 y 2011	200 m
20:20	Benjamín	2008 y 2009	400 m
20:30	Alevín	2006 y 2007	600 m
20:40	Infantil	2004 y 2005	800 m
20:50	Cadete	2002 y 2003	1000 m
21:00	Senior	1983 y 2001	5.000 m
	Veterano	1973 y 1982	
	Veterano B	1972 y anteriores	

La marcha solidaria dará comienzo también a las 21:00.

Artículo 4º. El cronometraje se realizará mediante chip con el sistema de Chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según la normas de la empresa cronometradora Deporchip. Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo, la empresa organizadora y la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la no toma de datos

Artículo 5º. – Los dorsales podrán recogerse en carpa habilitada hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba. Será obligatorio presentar el D. N. I., pasaporte o carné de conducir.

Artículo 6º. - Trofeos. Premios y regalos:

Se entregará premio a los tres primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina. También, premio a los tres primeros clasificados locales de la clasificación general.

Todos los participantes de las categorías no competitivas recibirán un obsequio por su participación. Además, medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregará bolsa del corredor a los participantes, con diversos regalos que la organización pueda conseguir.

Artículo 7º. - La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 8º. – La prueba contará con los servicios de protección civil durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización.

Artículo 9º. - Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 10º.- Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización y de los Jueces

Artículo 11º Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

Artículo 12º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.